LITORALPRESS

Fecha: 27-10-2020
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Opinión - Cartas
Título: ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

Pág. : 21
Cm2: 86,4
VPE: $ 860.057

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

SEÑOR DIRECTOR

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) ha ofrecido a las instituciones de educación superior un espacio de tiempo para la revisión de los nuevos criterios y estándares de acreditación.

Es particularmente valorable la inclusión de los extractos de la ley 21.091, que contextualizan cada una de las cuatro dimensiones a evaluar. Esto hace más fácil el análisis de la propuesta y las observaciones que se deriven, en especial las correcciones que será necesario hacer en algunos estándares. Varios de ellos, más que verificar la progresión en la calidad de la institución, tienden a homogenizar el sistema. En general, se constata una redacción más bien frondosa, con estándares que no siempre reflejan y demandan progresión de calidad, sino más bien destacan la complejidad de la institución. En síntesis, es necesario revisar los documentos teniendo presente los principios de respeto a la diversidad del sistema y autonomía de las instituciones, la evaluación se debe hacer teniendo presente el proyecto y los propósitos de cada universidad.

La trascendencia de este desafío, hace recomendable tomarse el tiempo necesario para abordar tanto la revisión y mejora de cada uno de los documentos, como su adecuada articulación.

Esta es una oportunidad histórica, en que instituciones, académicos, profesionales, organismos públicos y privados, construyan un conjunto de instrumentos de evaluación que signifiquen un mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior para los próximos 5 años.

Carlos Mujica
Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional
Universidad de Las Américas